

## Verificación de domicilio por parte de la policía (Carta alternativa)

La Ley de Registro de Delincuentes Sexuales de Oklahoma, Título 57, Sección 581-590 de los Estatutos del Estado de Oklahoma, modificada a partir del 1 de noviembre de 1997, y/o la Ley de Registro de Delincuentes de Crímenes Violentos de Mary Rippy, Título 57, Sección 591 a partir del 1 de noviembre de 2004, requiere que usted haga lo siguiente:

- Al recibir la carta de verificación del delincuente por correo, el delincuente debe devolver el formulario de verificación en persona a su agencia local de cumplimiento de la ley dentro de 10 días calendario.
- La agencia local de cumplimiento de la ley debe exigir al delincuente que presente una prueba de su identidad y dirección actual y luego envíe una copia firmada de la carta de verificación al ODOC, de una manera aprobada por el ODOC, dentro de los tres días calendario.
- En ausencia de la recepción del formulario de verificación enviado por correo, el delincuente debe continuar cumpliendo con los requisitos de presentación de informes y debe presentarse en persona a la agencia de cumplimiento de la ley local para la verificación de la dirección actual y completar este formulario alternativo.
- Si el delincuente no verifica adecuadamente su dirección o informe según se requiera, la agencia local de aplicación de la ley y la oficina del fiscal de distrito serán notificadas de la falla dentro de 45 días calendario.

Nota: Si el delincuente está actualmente en mora, este formulario servirá como una Actualización de dirección y el delincuente está sujeto a recibir una carta de verificación basada en la fecha de registro original. Si el delincuente no llega tarde, esta carta alternativa servirá como un sustituto.

**El incumplimiento de los requisitos de la Ley de Registro de Delincuentes Sexuales o Violentos puede ser punible como delito grave.**

\_\_\_\_\_  
Nombre del delincuente (en letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
ODOC #

\_\_\_\_\_  
Mi dirección postal es:

\_\_\_\_\_  
Mi dirección física es:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Mi número de teléfono es:

\_\_\_\_\_  
**La información que he proporcionado en este formulario es verdadera y correcta según mi leal saber y entender.**

\_\_\_\_\_  
Firma del delincuente

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Instalación o agencia de aplicación de la ley firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley Devuélvalo a la Unidad de Registro de Delincuentes Sexuales y Violentos a [osor@doc.ok.gov](mailto:osor@doc.ok.gov), dentro de los tres días posteriores a la recepción.**

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Unidad de Registro de Delincuentes Sexuales o Violentos al (405) 425-7601 o con la agencia policial local que tenga jurisdicción sobre la residencia del delincuente.

DOC 020307G  
(R 04/22)